

d

DESARROLLO i

Instituto de Estudios y Políticas Públicas

# CAMINO A LAS ELECCIONES GENERALES

¿CÓMO VOTAMOS EN AGOSTO Y QUÉ VOTAMOS EN OCTUBRE EN LANÚS?

LAILA PACHÁ MIRAZ

ESTUDIOS Y ANÁLISIS

OCTUBRE 2017

## Camino a las elecciones generales: ¿cómo votamos en agosto y qué votamos en octubre en Lanús?

*¿Qué votamos el 22 de octubre? ¿Cómo votamos en las PASO de agosto? ¿De qué manera se traducen nuestros votos en bancas? ¿Cómo quedaría compuesto el Honorable Concejo Deliberante de Lanús si se repiten los resultados de las PASO? Estas son algunas de las preguntas que intentamos responder en este trabajo.*

El próximo 22 de octubre se celebrarán en nuestro país las elecciones legislativas generales. En Lanús, elegiremos representantes entre las diferentes agrupaciones políticas y para las siguientes categorías de cargos:

- **Senadores Nacionales:** el senado se renueva por tercios, es decir que cada dos años, 8 provincias eligen la totalidad de sus representantes. Este año se renuevan los 3 representantes por la provincia de Buenos Aires: los dos primeros ingresan por la fuerza política que obtenga la mayor cantidad de votos y el tercero por la segunda fuerza. Son elegidos por un período de 6 años.
- **Diputados Nacionales:** la cámara se renueva por mitades cada dos años. En esta elección, la provincia de Buenos Aires renueva 35 de los 70 representantes que le corresponden en el cuerpo legislativo. Las bancas se reparten proporcionalmente de acuerdo a los votos que obtiene cada una de las listas.
- **Diputados Provinciales:** la provincia se divide en secciones electorales y Lanús integra, junto con otros 18 distritos, la tercera sección electoral. El próximo domingo, la sección renueva la totalidad de sus representantes en la Cámara de Diputados de la provincia, esto es, 18 bancas, que se reparten proporcionalmente de acuerdo a los votos obtenidos por cada fuerza.
- **Cargos municipales:** el último cuerpo de la boleta está integrado por los candidatos a concejales (se renueva por mitades cada dos años, este año se eligen 12) y por los candidatos a consejeros escolares (se renueva la mitad del consejo, es decir, 5 representantes).

Las listas que competirán el 22 de octubre son aquellas listas internas que en las PASO obtuvieron más votos dentro de cada fuerza y que, a su vez, entre la totalidad de las listas presentadas por cada fuerza haya superado el 1,5% de los votos<sup>1</sup>.

En las PASO del mes de agosto, en los cuartos oscuros de Lanús, encontramos la siguiente oferta electoral:

- Senadores Nacionales: se presentaron un total de 24 listas correspondientes a 15 agrupaciones políticas.
- Diputados Nacionales: se presentaron un total de 20 listas correspondientes a 17 agrupaciones políticas.
- Diputados Provinciales: se presentaron un total de 23 listas correspondientes a 14 agrupaciones políticas.
- Concejales y consejeros escolares: se presentaron un total de 24 listas correspondientes a 13 agrupaciones políticas.

---

<sup>1</sup> Para las categorías nacionales se toma sobre el total de votos válidos, mientras que para las categorías provinciales el criterio que se toma es sobre el total de votos positivos válidamente emitidos.

De estas opciones, únicamente accedieron a las elecciones generales las listas con mayor cantidad de votos de las siguientes alianzas:

- Alianza Unidad Ciudadana
- Alianza Cambiemos
- Alianza 1 País
- Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores
- Alianza Frente Justicialista

En todos los casos, el umbral fue superado para las cuatro categorías de cargos.

### ¿Cuántos representantes de cada lista ingresarían en los cuerpos legislativos?

Manteniendo los resultados de las PASO y aplicando las correspondientes fórmulas de ingreso, los resultados serían los siguientes:

**Tabla 1: Proyección de bancas obtenidas por cada fuerza<sup>2</sup>**

Alianza	Senadores Nacionales		Diputados Nacionales		Diputados Provinciales		Concejales		Consejeros Escolares	
	Votos	Bancas	Votos	Bancas	Votos	Bancas	Votos	Bancas	Votos	Bancas
Unidad Ciudadana	3.229.194	2	3.054.886	13	1.333.087	8	96.985	5	96.985	2
Cambiemos	3.208.870	1	3.240.499	14	964.925	6	103.303	5	103.303	3
1País	1.451.688	0	1.379.007	5	456.841	3	40.341	2	40.341	0
Frente Justicialista	559.516	0	528.474	2	176.690	1	17.998	0	17.998	0
Frente de Izquierda	317.555	0	340.106	1	131.372	0	11.607	0	11.607	0

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional Electoral y Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires

### ¿Quiénes son los concejales que finalizan su mandato en diciembre de 2017?

Los concejales del distrito de Lanús que finalizan mandato este año son aquellos que ingresaron en las elecciones legislativas de 2013. En dicha elección, ingresaron al Concejo Deliberante 6 concejales por el Frente Renovador, 4 concejales por el Frente para la Victoria y 2 concejales por el Pro. Con los reemplazos realizados a lo largo de estos cuatro años, la nómina quedó compuesta de la siguiente manera:

<sup>2</sup> Estos serían los resultados manteniendo estable la cantidad de votos obtenida en las PASO (sin proyección de votos obtenidos por las fuerzas que no compiten en las elecciones generales)

**Tabla 2: Concejales de Lanús que finalizan mandato en 2017**

Concejal	Fuerza por la que ingresó	Situación actual en el HCD	Situación respecto a las elecciones 2017
Adriana Storni	Frente Renovador	Integra el bloque "Juntos por Lanús"	No renueva su banca
Nicolás Russo	Frente Renovador	Integra el bloque "FR +a"	Candidato a diputado provincial por "1 País"
Sebastián Beroldo	Frente Renovador	Integra el bloque "FR +a"	Candidato a 1er concejal por "1 País"
Pablo Meilinger	Frente Renovador	Integra el bloque "FR +a"	No renueva su banca
Alberto Torres	Frente Renovador	Integra un unibloque aliado a Cambiemos	Candidato a concejal por Cambiemos
Gabriel Di Masi	Frente Renovador	Integra un unibloque	No renueva su banca
Héctor Montero	F. para la Victoria	Integra el bloque "Unidad Ciudadana PJ"	Candidato a concejal por "Unidad Ciudadana"
Aldana Damone	F. para la Victoria	Integra el bloque "Unidad Ciudadana"	No renueva su banca
Omar López	F. para la Victoria	Integra un unibloque	Candidato a 1er concejal por "Frente Justicialista"
Daniel Piccolo	F. para la Victoria	Integra un unibloque	Candidato a concejal por "Frente Justicialista"
Marcelo Rivas Miera	Pro	Presidente del HCD	Candidato a concejal por "Cambiemos"
Martín Medina	Pro	Integra el bloque "Juntos por Lanús"	Candidato a Diputado Nacional por "Cambiemos"

Fuente: elaboración propia en base a información del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires y la Cámara Nacional Electoral

De acuerdo al ejercicio realizado, si se mantienen los resultados obtenidos por cada una de las fuerzas en las PASO, en diciembre ingresarían los siguientes concejales:

**Tabla 3: Concejales que ingresarían al H. Concejo Deliberante de Lanús**

Por "Cambiemos"	Por "Unidad Ciudadana"	Por "1País"
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noelia Quindimil</li> <li>- Marcelo Rivas Miera</li> <li>- Nazarena Mesías</li> <li>- Marcelo Villa</li> <li>- Gladys Espinoza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edgardo Depetri</li> <li>- Mayra Benítez Daporta</li> <li>- Héctor Montero</li> <li>- Natalia Gradaschi</li> <li>- Leandro Decuzzi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sebastián Beroldo</li> <li>- Marcela Fernández de Pallares</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

## **Participación de las mujeres en el HCD**

En la actualidad, y a pesar de contar con leyes que establecen un piso del 30% de mujeres en los cuerpos legislativos desde el año 1991, [la composición del Honorable Concejo Deliberante es notablemente masculina](#), contando con sólo 5 mujeres del total de 24 concejales<sup>3</sup> y, de los 12 concejales que finalizan mandato, solamente 2 son mujeres.

La poca representación de mujeres que se observa en el Concejo Deliberante no es producto de un incumplimiento de la ley de cupo en el armado de las listas, sino del reemplazo de los concejales por parte de las fuerzas políticas una vez asumidas las bancas, que se producen habitualmente sin respetar el cupo. Esto se produce por ejemplo cuando, al renunciar una concejala, el reemplazo es un hombre, mermando así la presencia de mujeres en el cuerpo.

Como vimos, si se repite el resultado de las PASO, ingresarían 6 concejales hombres y 6 mujeres ya que se debe respetar la paridad establecida por la Ley n° 14.848 de Paridad de Género, vigente desde el año 2016 en la provincia de Buenos Aires. De este modo, el Concejo Deliberante quedaría conformado por un 37,5% de representación femenina.

## **Comprender la elección que viene**

Intentamos a través de este trabajo reflexionar y esclarecer el mapa político electoral de cara a las elecciones del próximo domingo 22 de octubre.

Una de las cuestiones más evidentes que pudimos ver, de acuerdo a la información presentada sobre el Honorable Concejo Deliberante, es que la voluntad del votante se modifica a lo largo del mandato, lo que genera una composición diferente a las opciones que fueron elegidas en la contienda electoral. También queda evidente la importancia de la Ley de Paridad de Género para mejorar la institucionalización de la participación política de las mujeres en los ámbitos legislativos.

Dado que nuestro sistema electoral presenta cierta complejidad, pretendimos aquí compartir información útil para los votantes de Lanús y ensayamos algunos ejercicios para advertir cómo quedaría configurado el tablero político local en caso que se repitan los resultados de las PASO realizadas en agosto pasado.

---

<sup>3</sup> Esto significa que las mujeres representan apenas el 21% en el Concejo Deliberante de Lanús.